

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Febrero 23 de 2010

Nº 277 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N°231 de fecha 11.02.10, que adjudica ampliación sala concejo;
5. Orden de Compra N°3694-47-SE10;

CONSIDERANDO: El rechazo de la Orden de Compra N°3694-47-SE10, líneas 1 y 2, por Sr. Cristian Barrientos Castro;

DECRETO :

- I. Readjudíquese la licitación N°3694-18-L110, línea 1, por segundo lugar de ponderación en el cuadro de evaluación, a Luis Alberto Colque Lericí, RUT N°8.091.646-9, por la compra de 9 micrófonos de podium vocal direccional, SKP Pro-3K, ampliación sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, por la suma de \$314.100 (Trescientos catorce mil cien pesos) más Iva.
- II. Readjudíquese la licitación N°3694-18-L110, línea 2, por segundo lugar de ponderación en el cuadro de evaluación, a Video Wall Corporation Ltda., RUT N°76.899.690-3, por la compra de un cable 1 multipar Proel PS-BN8, 8 conexiones de 15 mts., ampliación sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, por la suma de \$89.990 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos) más Iva.
- III. Impútese este gasto al Subt. 29 Item 04 "Mobiliario y Otros" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Archivo

